

1 **ACTA NRO. 09**

2 **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

3 **DEL I. CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL SAN FERNANDO**

4 En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los 30 días del mes de  
5 abril de 2024, siendo las 15h00 horas, en la sala de Sesiones del Gobierno  
6 Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I.  
7 Concejo Cantonal presidido por la Ing. María Aurelia Sarmiento Alcaldesa  
8 del cantón, el Agr. Serafin Moscoso Vicealcalde del cantón, se cuenta con la  
9 presencia de los Señores Concejales; Sra. Gabriela Gavilanes, Sr. Luis  
10 Chillogallo, Med. Vet Tania Idrovo y el Sr. Lisandro Panjón; así también como  
11 el Arq. Julio Quiridumbay Director de Planificación y la Abg. Gabriela Chumi  
12 Procuradora Sindica del GAD Municipal de San Fernando. Se dispone a dar  
13 lectura la Abg. Domenica Quito Secretaria del I. Concejo Cantonal del GAD  
14 Municipal de San Fernando al orden del día; siendo el siguiente: **PRIMER**  
15 **PUNTO.-** Constatación del Quorum. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento,  
16 análisis y resolución del Memorandum GADMSF-2024-DPJQ-Nro:049  
17 suscrito por el Agr. Julio Quiridumbay Director de Planificación, en donde  
18 se establece el fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-FR2024-N02.  
19 **TERCER PUNTO.-** Conocimiento, análisis y autorización de la firma del  
20 Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la  
21 Coordinación de Educación Zonal 6 y el Gobierno Autónomo Descentralizado  
22 Municipal del cantón San Fernando. **CUARTO PUNTO.-** Cierre de la sesión.  
23 **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** Se constata la  
24 existencia del Quorum necesario para llevar a cabo la sesión. **SEGUNDO**  
25 **PUNTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL**  
26 **MEMORANDUM GADMSF-2024-DPJQ-NRO:049 SUSCRITO POR EL AQR.**  
27 **JULIO QUIRIDUMBAY DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, EN DONDE SE**  
28 **ESTABLECE EL FRACCIONAMIENTO RURAL GADMSF-DPJQ-FR2024-N02.**  
29 Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.-**  
30 Saludo General. Se les hizo llegar la información correspondiente, por lo que  
31 solicito que el Arquitecto nos ayude con la explicación correspondiente del  
32 trámite. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay Director de**  
33 **Planificación. –** Saludo General. Como mencionaba la compañera secretaria  
34 es la aprobación de un fraccionamiento rural en este caso es un  
35 fraccionamiento forzoso, como se establece en la documentación que tienen  
36 adjunta, quien le pertenece a la señora Sigüenza María Guillermina, lo cual  
37 está haciendo la legalización de este terreno, el mismo que esta ubicado en  
38 el sector de Liberia Guasiloma. Cuando se da el fraccionamiento forzoso el  
39 pedazo de terreno que se encuentra en la parte de abajo se queda en el aire,  
40 en las escrituras constaba que es un solo cuerpo de terreno, pero con la  
41 apertura de la vía se dividieron en dos terrenos y es por eso que quiere  
42 realizar la legalización del terreno por este fraccionamiento forzoso que se  
43 dio, es algo que ya está hecho, que quieren legalizar ya con la documentación  
44 tanto para el colindante que esta en la parte de abajo como para la señora  
45 Guillermina para saber con cuanto se está quedando del terreno original.  
46 ¿Alguna pregunta? Toma la palabra el **Agr. Serafin Moscoso vicealcalde**

47 **del cantón.** – Saludo general. ¿Una pregunta es solo esa parte, ese triángulo  
48 que está en la parte baja? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay**  
49 **Director de Planificación.** – Si, adicionalmente existe una quebrada  
50 llamada Guasiloma, en cuanto a el área útil del terreno es de 422 metros.  
51 Además, tiene una margen de protección en cuanto a la quebrada y una  
52 afección de la vía lo cual esta considerada con 12 metros de ancho, lo cual  
53 consta en la documentación. Los márgenes de protección de las quebradas  
54 son de 15 metros entonces es cada lado. Toma la palabra el **Agr. Serafín**  
55 **Moscoso vicealcalde del cantón.** – Comentarles también a los señores que  
56 no pueden rozar. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de**  
57 **Planificación.** – Si lo pueden hacer, pero deben tener un plan de manejo, lo  
58 que si esta restringido es el tema de construcción. Toma la palabra la **Ing.**  
59 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – ¿Existe alguna  
60 observación más? **Todos.-** No. El I. Concejo Cantonal, en uso de las  
61 atribuciones legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD *RESOLVIO:* Dar  
62 por Conocido y aprobado el Memorandum GADMSF-2024-DPJQ-Nro:049  
63 suscrito por el Agr. Julio Quiridumbay director de Planificación, en donde  
64 se establece el fraccionamiento rural GADMSF-DPJQ-FR2024-N02.  
65 **TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA**  
66 **FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN**  
67 **INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA COORDINACIÓN DE**  
68 **EDUCACIÓN ZONAL 6 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
69 **MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FERNANDO.** Toma la palabra la **Ing. María**  
70 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – De la misma forma compañeros  
71 se les hizo llegar la documentación con respecto a este convenio y que hemos  
72 estado esperando por mucho tiempo de parte del distrito de educación por  
73 el tema de cambio de los señores directores se tardo un poco, sin embargo,  
74 ya se realizó el análisis por parte de la Procuradora Sindica y ahora se tendrá  
75 que analizar como concejo para su posterior firma y la ejecución de la obra.  
76 Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica del cantón.**  
77 – Saludo General. Efectivamente, el ministerio de Educación a través de la  
78 coordinación zonal 6, nos remitió el convenio específico que ustedes  
79 pudieron ya haber revisado, en donde se ha realizado todos las  
80 observaciones por parte de procuraduría sindica, entonces, en la cláusula  
81 primera están los antecedentes en cuanto a la base legal de la Constitución  
82 y el COOTAD que permite a los municipios intervenir en cuanto a la  
83 infraestructura educativa, también se establece el objeto del convenio que  
84 es ejecutar el proyecto de Intervenir las baterías sanitarias en la Escuela de  
85 educación Básica Juan Girón Sánchez en el cantón San Fernando, se  
86 establecen los objetivos tanto generales como específicos que en una idea  
87 general seria mejorar la condiciones sanitarias de la niñez que se educa en  
88 esta Unidad Educativa. Existen obligaciones conjuntas tanto de la  
89 Coordinación de Educación como del GAD Municipal, el total de la inversión  
90 es de \$19.175,18 dólares, se cuenta con la partida presupuestaria conforme  
91 certifica la directora financiera. El administrador del convenio por parte del  
92 GAD Municipal va a ser el Director de Planificación y tiene establecidas  
93 varias responsabilidades; el presente convenio va a tener una duración de  
94 120 días a partir de la fecha de suscripción, sin embargo la intervención será

95 en seis semanas. De acuerdo al COOTAD se debe tener la autorización por  
96 parte del concejo para la firma por parte de la señora alcaldesa. ¿talvez  
97 tienen alguna duda u observación? Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon**  
98 **concejal del cantón.**- Saludo General. Solamente una consulta, a partir de  
99 la autorización de la firma ¿en qué tiempo se tendría que ejecutar este  
100 proyecto? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica**  
101 **del cantón.** – De acuerdo al cronograma establecido de la Dirección de  
102 Planificación son seis semanas, sin embargo, se establece una vigencia de  
103 120 días en virtud que hay que proceder con el cierre del convenio, es decir,  
104 realizar la actas entrega-recepción y la liquidación del convenio, entonces  
105 eso toma un tiempo más. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo**  
106 **concejal del Cantón.**- Saludo General. Para conocimiento ahí consta que  
107 los trabajos que se ejecutaran de conformidad con las especificaciones  
108 técnicas constantes en los documentos anexos. Toma la palabra la **Abg.**  
109 **Gabriela Chumi Procuradora Sindica del cantón.** – Las especificaciones  
110 técnicas lo realiza la dirección de planificación y son cuestiones técnicas en  
111 donde el Arquitecto les podría dar alguna información. Toma la palabra el  
112 **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Lo que solicitaron de  
113 la coordinación zonal al departamento de planificación fueron la memoria  
114 técnica el porque se va a invertir en la escuela y se establecieron las razones  
115 del porque se está invirtiendo como GAD. Otro documento que solicitaron es  
116 el presupuesto en donde esta establecido el valor, se va a intervenir en toda  
117 la parte interna de las baterías sanitarias y el cronograma se envió, en  
118 cuanto a las especificaciones técnicas fueron establecida por la coordinación  
119 zonal de educación, especificaciones técnicas de cada rubro lo que se tiene  
120 que ejecutar. Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi Procuradora Sindica**  
121 **del cantón.** – En cuanto a los trabajos que se ejecutaran de conformidad  
122 con las especificaciones técnicas constantes en los documentos anexos, que  
123 constan como habilitantes al presente convenio; por lo que nos vamos a la  
124 clausula quinta en donde se establece los documentos habilitantes del  
125 convenio y se encuentra la lista de cada uno de los documentos para la  
126 suscripción del convenio. Las especificaciones técnicas el ministerio  
127 establece un informe si es o no procedente tal o cual convenio. Este es un  
128 convenio de cooperación interinstitucional no es de ejecución de una obra.  
129 Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del Cantón.**- Pero las  
130 observaciones que el ministerio tendría que hacer ¿no se debería adjuntar al  
131 convenio antes de facultar la firma? Toma la palabra la **Abg. Gabriela Chumi**  
132 **Procuradora Sindica del cantón.** – No, porque son cuestiones técnicas es  
133 un informe de pertinencia en donde el ministerio puede o no firmar el  
134 convenio con el GAD, no se establece que la pared tiene ciertas  
135 características o algo similar. Es un convenio de cooperación  
136 interinstitucional donde el GAD esta invirtiendo para que se ejecute la obra  
137 en la Unidad Educativa, mas no es un contrato. Toma la palabra el **Sr.**  
138 **Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Entonces la memoria técnica hace  
139 referencia a que es una evaluación técnica del estado en el que se encuentra  
140 el tema sanitario. Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de**  
141 **Planificación.** – Correcto, se paso en primera instancia lo que eran planos,  
142 pero de parte de la zonal se comunicaron con mi persona y nos solicitaron

143 memoria técnica, presupuesto, cronograma y planos actualizados porque al  
144 inicio no estaba considerada la pérgola, entonces con el nuevo presupuesto  
145 nos acomodamos para poder ejecutar la pérgola y optimizamos los recursos,  
146 con la intención de que la obra sea completa. El ministerio no va a incurrir  
147 en ningún gasto lo que esta haciendo es autorizando para que nosotros  
148 podamos invertir en la institución. Pero con respecto al tema de  
149 especificaciones técnicas es netamente del Ministerio. Toma la palabra la  
150 **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del Cantón.**- Claro, yo mencioné ese tema  
151 por el hecho de que esta establecido en el convenio en la parte del GAD  
152 Municipal pero como usted dice si se le ha hecho llegar la memoria técnica  
153 y todos los documentos y además consta los documentos anexos entonces  
154 no seria el problema, mas bien solo es una inquietud porque como vuelvo y  
155 repito esta establecido en el convenio. Toma la palabra la **Abg. Gabriela**  
156 **Chumi Procuradora Sindica del cantón.** – En la clausula primera si  
157 ustedes le revisaron, esta el memorando MINEDUC 113 que se hace  
158 referencia como documento habilitante que esta suscrito por la directora  
159 técnica Zonal en cuanto al informe técnico previo a la suscripción del  
160 convenio, en donde se da la recomendación de la suscripción del convenio  
161 es decir porque ya a cumplido con todos los requisitos y a sido analizado  
162 para que exista la inversión en los establecimientos educativos. Por parte del  
163 Ministerio de Educación se ha tenido dos informes técnicos, el uno que  
164 recomienda la suscripción del convenio y el otro emite un informe favorable  
165 de articulación entre las instituciones. Toma la palabra la **Sra. Gabriela**  
166 **Gavilanes concejal del cantón.** – Saludo General. Gracias por la  
167 explicación, si bien es cierto este convenio a sido muy necesario e importante  
168 ya que se a aprobado el presupuesto para poder ejecutarlo y a buena hora  
169 que ya se tenga el convenio para poder realizarlo. Una consulta, ya se sabe  
170 que se va a realizar por administración directa, ¿en qué tiempo se tendría  
171 planificado el tema de contratación y demás para iniciar ya la obra dentro  
172 de la escuela? Toma la palabra la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa**  
173 **del cantón.** – Por parte del concejo se da la autorización de la firma del  
174 convenio, se realiza la firma por parte del GAD y se envía al Ministerio de  
175 Educación para que nos envíen ya firmado e iniciar con el cumplimiento del  
176 cronograma por parte de la Dirección de Planificación. Toma la palabra el  
177 **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Si, el tiempo de  
178 ejecución yo le estimé en dos meses, sin embargo, la intención es realizarlo  
179 en un mes y medio hablando del tema de ejecución, ahora, el tema de  
180 contratación hasta que suscriban es unos quince días más. Toma la palabra  
181 la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Como sugerencia o  
182 recomendación, ya los estudiantes están por terminar clases, seria ideal  
183 hacer coincidir los tiempos en vacaciones para no tener talvez algún  
184 inconveniente con los niños o con el contratista para que no haya algún  
185 accidente. Y de mi parte totalmente de acuerdo para la firma del convenio,  
186 siempre hemos dicho que se necesitaba la intervención de las baterías  
187 sanitarias para la escuela, ya que no se a dado el arreglo desde que hemos  
188 estado en la institución y a buena hora para los niños, aunque nos hemos  
189 demorado, esperando que se ejecute lo mas pronto posible. Toma la palabra  
190 la **Ing. María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Gracias señora

191 concejal mas bien hay que tomar en consideración su sugerencia con el  
192 único objetivo de que ningún niño sufra algún accidente o que se presente  
193 algún inconveniente. Toma la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del**  
194 **cantón.** – También solicitar a los señores técnicos, que ya se dejo la partida  
195 presupuestaria para esta obra y ahora ya se tiene el convenio para el  
196 mantenimiento de las baterías sanitarias que se ejecute lo mas pronto para  
197 que no haya atrasos con los trabajos, y totalmente de acuerdo con la  
198 compañera que se ejecute en vacaciones para que no haya ningún  
199 inconveniente ni problemas con los niños. De mi parte también autorizo la  
200 firma del convenio. Toma la palabra la **Med. Vet. Tania Idrovo concejal del**  
201 **Cantón.**- De mi parte también felicitar por este convenio ya que es muy  
202 necesario para los niños de la escuelita, también solicitar que esta obra ya  
203 esté lista para el inicio de clases del siguiente año lectivo y sugerir el tema  
204 también del techo, tal vez se encuentra en mal estado y más bien  
205 inspeccionar para ver en qué estado se encuentra y no tener ningún  
206 inconveniente a futuro. ¿No sé si eso esta revisado? Toma la palabra el **Arq.**  
207 **Julio Quiridumbay director de Planificación.** – Si se revisó la cubierta, si  
208 no estoy mal cambiaron la cubierta hace unos tres años y se pudo verificar  
209 que no presentan grandes trabajos más que pintar y coger algunas fallas  
210 que presenta, también depende del presupuesto con el que se maneja. Toma  
211 la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – En el tema de  
212 presupuesto, que era de diecinueve mil, creo que también iban a invertir  
213 algo los padres de familia ¿o solo está contemplado ese valor? Toma la  
214 palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de Planificación.** –  
215 Justamente ellos penaban invertir porque en un principio nosotros les  
216 íbamos a dar los materiales y ellos invertir en la mano de obra, pero ahora  
217 el GAD Municipal se va a hacer cargo de todo. Toma la palabra la **Ing. María**  
218 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Si, también es por el tema de  
219 garantizar la obra, que quede bien hecha por eso se asumió todo el trabajo.  
220 Toma la palabra la **Sra. Gabriela Gavilanes concejal del cantón.** – Sra.  
221 alcaldesa mas bien yo si sugeriría en este tema si existe un presupuesto por  
222 parte de los padres de familia, utilizarle nosotros en el tema del techo, porque  
223 si no estoy mal hicieron un remate virtual para el tema de las baterías  
224 sanitarias entonces si me gustaría que quede en actas, que se informe a la  
225 ciudadanía la inversión del GAD Municipal es decir que toda la obra y el  
226 dinero es por parte del GAD Municipal. Toma la palabra la **Ing. María**  
227 **Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Claro que sí, se comunicará a  
228 la ciudadanía la inversión que se esta haciendo por parte del municipio.  
229 Toma la palabra el **Sr. Lisandro Panjon concejal del cantón.**- Al momento  
230 de realizar la evaluación técnica no le consideran el tema del techo, ¿solo se  
231 concentran en el tema sanitario? Toma la palabra el **Arq. Julio**  
232 **Quiridumbay director de Planificación.** – No se contempló el techo porque  
233 como mencioné anteriormente a sido cambiado hace menos de tres años  
234 entonces no tiene fallas, no presentaba goteras ni fallas, es más, la cubierta  
235 esta recién dado mantenimiento y es por eso que no se le consideró. Toma  
236 la palabra el **Sr. Luis Chillogallo concejal del cantón.** – ¿Es necesario  
237 hacer la pérgola? Toma la palabra el **Arq. Julio Quiridumbay director de**  
238 **Planificación.** – Si, debido a que en invierno se hacen charcos de agua a la

239 entrada de los baños, entonces la idea es que tengan un espacio cubierto.  
240 La idea es demoler todo y realizar todas las instalaciones necesarias ya sean  
241 de agua, sanitarias y todas las que se necesiten. Toma la palabra la **Ing.**  
242 **María Aurelia Sarmiento alcaldesa del cantón.** – Entonces, ¿están todos  
243 de acuerdo? **Todos.** - Si. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones  
244 legales que le confiere la ley, por UNANIMIDAD *RESOLVIO*: Dar por Conocido  
245 y autorizar la firma del Convenio Específico de Cooperación  
246 Interinstitucional celebrado entre la Coordinación de Educación Zonal 6 y el  
247 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Fernando.  
248 **CUARTO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Una vez agotados todos los  
249 puntos del orden del día, se da por concluida la sesión extraordinaria del día  
250 de hoy, siendo las 15H34. Para constancia firman.

251

252

253

Ing. María Aurelia Sarmiento  
**ALCALDESA DEL CANTON SAN  
FERNANDO**

Abg. Domenica Quito Rodas  
**SECRETARIA DEL I CONSEJO  
CANTONAL DE SAN FERNANDO**

254